



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43144

03/01/2019

119087

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

El Instituto Cervantes y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea firmaron el 29 de octubre de 2018 un Convenio para la formación del profesorado en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera. Dicho Convenio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 28 de diciembre de 2018, en virtud de Resolución de fecha 17 de diciembre.

El objeto del citado convenio es “establecer las bases de colaboración entre la Universidad y el Instituto Cervantes para la organización conjunta de actividades de formación del profesorado, tanto presenciales como en línea, en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera”.

Los cursos de español como lengua extranjera se imparten a alumnos extranjeros que realizan algún curso académico en la Universidad del País Vasco. Los alumnos que realizan cursos de aprendizaje del español como lengua extranjera tienen como lengua materna otra distinta del español. En consecuencia, el término “español como lengua extranjera” nada tiene que ver con considerar el español como lengua extranjera en Euskadi.

Finalmente, cabe indicar que el 2 de julio de 2015 el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación firmó un Convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y el Instituto Cervantes para “la organización conjunta de actividades de formación de profesores en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera”.

Madrid, 26 de febrero de 2019